

INTERROGACIÓN CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- Navantia, S.A., SME (“Navantia”) es una mercantil participada al 100% por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), orgánicamente dependiente del Ministerio de Hacienda.

1

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42
gpvox@congreso.es*

EXP_2021_009726

El marco jurídico de Navantia lo integran la *Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas*, el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital*, la *Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria*, la *Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, la *Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas* y la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno*.

Navantia tiene por objeto social el diseño, la construcción y la reparación de buques militares y civiles, así como la creación de sistemas de control y combate. Esta mercantil estatal emplea¹ actualmente a más de 5.000 personas, cifra que representa el 80% del empleo del sector naval en España. Sin embargo, se trata de una sociedad que tiene pérdidas millonarias cada año y cuya persistencia en el mercado es viable, principalmente, por ser una empresa pública.

SEGUNDO.- En abril de 2021, Navantia publicó² a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público una oferta de licitación cuyo objeto eran los “servicios de telecomunicaciones de NAVANTIA” y, concretamente:

- Servicios y sistemas de voz fija.
- Servicios de comunicaciones móviles.
- Servicios y sistemas de comunicaciones de datos y acceso a Internet.

¹ <https://www.navantia.es/es/sobre-nosotros/quienes-somos/impulsamos-empleo/>

² Número de expediente de la licitación: MAD-2021-03-05



- Para todos los ámbitos de servicio:

- El conjunto de servicios asociados a la explotación / gestión de los servicios de voz fija, comunicaciones móviles, datos y acceso a Internet incluidos en esta licitación.

Por otro lado, el pliego que recoge las condiciones generales del contrato³ indica que la adjudicación se realizará por un plazo de 3 años (prorrogable por un año más) a través del procedimiento abierto ordinario⁴.

TERCERO.- El Presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 7.623.000 euros (IVA incluido) y el valor estimado del contrato, ya que todavía no ha sido adjudicado, es de 8.400.000 euros (IVA no incluido).

La oferta viene acompañada por un pliego de requerimientos técnicos⁵ en el que se especifican los requisitos que debe cumplir la empresa a la que se le adjudique el contrato. Así, entre otros, señala lo siguiente:

³ <https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/fb41a761-76ff-400e-b26b-32a3a9857e2a/DOC20210510121821DOC+1+PCP+Comunicaciones+2021+Lote+unico.pdf?MOD=AJPERES>

⁴ Regulado en la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

⁵ <https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/dc132b99-16f6-4032-ba02-c91425c40e1a/DOC20210510121754DOC+2+PPT+Comunicaciones+2021+Lote+unico.pdf?MOD=AJPERES>



"Se identifican las siguientes gamas de dispositivos con sus respectivos modelos de referencia, que deberán ser cubiertos por el catálogo propuesto por los operadores: o Smartphone:

- *Gama VIP: a modo de referencia, el modelo actual es el iPhone 11 Pro 256GB. Los licitadores deberán ofrecer el smartphone de gama VIP equivalente de su catálogo de terminales.*
- *Gama avanzada: a modo de referencia, el terminal homologado actualmente por NAVANTIA es el Samsung Galaxy S10 o equivalente.*
- *Gama media: a modo de referencia, el terminal homologado actualmente por NAVANTIA es el Samsung Galaxy A50 o equivalente".*

La oferta de licitación no especifica el número de terminales que la compañía pretende adquirir con este contrato, pero el pliego concreta el número actual de terminales de que dispone la empresa: 2.629.



Terminal	Unidades
Alcatel	340
Apple	81
Blackberry	866
Huawei	75
Nokia/Nokia HMD	333
Samsung	1.050
Xiaomi	91
ZTE	249
Otros	204
TOTAL	2.629

El medio de comunicación *Voz Populi*⁶ se ha hecho eco de la publicación de esta licitación y ha señalado que:

"Navantia no especifica el número de unidades [de terminales que solicita], si bien en el anterior contrato el número de equipos de Apple solicitados era de 81, cifra que será similar a la del futuro contrato. En el caso de los tablets, Navantia también pone como referencia en el pliego consultado por Vozpópuli el iPad de Apple en la Gama VIP, concretamente el iPad Pro 11. El modelo más básico tiene un coste aproximado de 580 euros".

Además, el pliego refleja en su epígrafe 4.3 "Plan de evolución tecnológica y no obsolescencia", la necesidad de evitar el incorrecto funcionamiento, por devenir

⁶ https://www.vozpopuli.com/economia_y_finanzas/navantia-telecomunicaciones.html



obsoletos, de los equipos adquiridos, bien sea por motivos de hardware o de software.

*"Los licitadores deben incluir un plan de evolución de los servicios y sistemas propuestos y los mecanismos disponibles para **prevenir la obsolescencia de los servicios y sistemas** propuestos que puedan ser utilizados a posteriori durante el periodo de vigencia del contrato si se desea evolucionar los servicios y sistemas", reclama el pliego de condiciones.*

CUARTO.- Respecto a las líneas de telefonía fijas, el pliego de exigencias técnicas explica que la empresa necesita cubrir unos 3.800 puntos fijos a través de tecnologías como Redes Digitales de Servicios Integrados (RDSI), IP y, también, extensiones analógicas. Estos equipos fijos registran más de 63.200 minutos al mes de conversaciones desde sus Centros, situados en Madrid, Ferrol, Cartagena, San Fernando, Cádiz, Rota y Puerto Real.



Tipo de tráfico	Llamadas	Duración (min.)
Llamadas 80X/905 Tarificación Adicional	3	14,9
Llamadas a 800/900	263	1.472,75
Llamadas a 901	132	455,4
Llamadas a 902	500	2.640,55
Llamadas a Datáfono	1	0,15
Llamadas a Información y Emergencias	33	79,45
Llamadas a móviles	774	2.202,35
Llamadas al servicio Contestador	1	0,1
Llamadas Internacionales	364	3.943,95
Llamadas Interprovinciales	3.773	16.305,60
Llamadas Metropolitanas	12.855	36.071,90
Servicio de información otros operadores	7	14,85
TOTAL MENSUAL	18.704	63.201,95

La tabla a continuación muestra el resumen del dimensionado de extensiones de los diferentes nodos de voz:

CENTRO	Nº extensiones analógicas	Nº extensiones digitales	Nº extensiones IP	Total
Madrid	68	465	-	533
Ferrol	1.320	295	1	1.616
Cartagena - MD110	859	73	-	932
Cartagena - ToIP	48	-	274	322
San Fernando	40	-	720	760
Cádiz	47	-	158	205
Rota	-	-	84	84
Puerto Real	144	-	381	525
TOTAL	2.526	833	1.618	4.977

Por otra parte, la mercantil establece, en su oferta, la intención de analizar cada año el coste de mercado de los servicios de telecomunicaciones, a fin de ajustar el precio de la factura. En concreto el documento especifica que:

7

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

*"Con el fin de mantener la competitividad de las propuestas económicas realizadas, para los distintos servicios que aparecen en el presente pliego, respecto la variación lógica del mercado, se **revisarán los costes** en el último trimestre de cada año", demanda Navantia".*

Así las cosas, se plantea la siguiente

PREGUNTA

1. Teniendo en cuenta la intención de analizar cada año el coste de mercado de los servicios de telecomunicaciones, a fin de ajustar el precio de la factura en función de sus variaciones, ¿se tendrá en cuenta cualquier tipo de variación, a la baja o al alza?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 02 de junio de 2021.

8

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

EXP_2021_009726

C.DIP 130351 02/06/2021 11:32



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.
Diputado GPVOX.

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.
Diputado GPVOX.

Don Juan José Aizcorbe Torra.
Diputado GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.
Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.
Diputado GPVOX.

Don Pablo Juan Calvo Liste.
Diputado GPVOX.

C.DIP 130351 02/06/2021 11:32